

## **CARTA CIRCULAR**

### **MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 14/2008**

Santiago, 7 de julio de 2008.-

Señor Gerente:

#### **Crea archivo P40 “Instrumentos financieros no derivados”.**

---

Con el objeto de contar con información completa y oportuna acerca de los instrumentos para negociación e inversión del banco y sus filiales, se crea el nuevo archivo P40 cuyas instrucciones se adjuntan.

El archivo será enviado por primera vez referido a la segunda semana del mes de octubre del año en curso.

Oportunamente se informará a cada banco los códigos que deberá utilizar para individualizar a sus sucursales en el exterior y a sus filiales que actualmente no tienen un código asignado por esta Superintendencia.

La entrega del archivo B01 se suspenderá una vez que esta Superintendencia revise la información proporcionada por cada banco en este nuevo archivo que cubre todas las necesidades.

Se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones para el archivo P40 y a las tablas N°s. 68 y 69 que deben utilizarse para ese archivo, a la vez que se reemplaza la hoja N° 3 del Catálogo de archivos.

Saludo atentamente a Ud.,

**GUSTAVO ARRIAGADA MORALES**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**